MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



Resolución Directoral

Nº 053 -2017–PRODUCE/OGA

Lima, 10 MAR. 2017

VISTO:

El Informe N° 036-2017-PRODUCE/OGA-OA de fecha 09 de marzo de 2017, de la Oficina de Abastecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 001-2017-PRODUCE/OGA de fecha 03 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017;





Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 036-2017-PRODUCE/OGA-OA de fecha 09 de marzo de 2017, la Oficina de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017, a fin de excluir trece (13) procedimientos de selección correspondientes a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, la Dirección de Innovación y la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización y la Dirección de Tecnología así como incluir tres (3) procedimientos de selección, a efectos de atender el requerimiento de contratación del Área de Servicios Generales, Transporte y Seguridad de la Oficina de Abastecimiento, Oficina General de Atención al Ciudadano y de la Dirección de Instrumentos para el Crecimiento Empresarial; actualmente denominada Dirección de Instrumentos Financieros; conforme se detalla en los Anexos (Exclusión - Inclusión) que adjunta;

Que, mediante Informe N° 094-2017-PRODUCE/OGPPM-OP, Memorando N° 684-2017-PRODUCE/OP y Memorando N° 910-2017-PRODUCE/OP, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, garantiza a la Oficina de Abastecimiento las Certificaciones de Crédito Presupuestario 2017 y la Previsión de Reserva Presupuestaria, con cargo al año fiscal 2018, para la inclusión de los procedimientos de selección que se describen en el Anexo (Inclusión) que forma parte de la presente Resolución;



Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, "el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";

Nº 053 -2017-PRODUCE/OGA

Lima, 10 MAR. 2017

Que, por su parte el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en su artículo 6 precisa que *"el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, (...) y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación", y que <i>"Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva"*;



Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", refiriéndose a la modificación del Plan Anual de Contrataciones señala que éste podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal y que toda modificación debe ser aprobada por el Titular de la Entidad o funcionario al que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 074-2017-PRODUCE de fecha 09 de febrero de 2017, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, previa conformidad de la Secretaria General;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2017 del Pliego 38 del Ministerio de la Producción, a fin de incluir y excluir los procedimientos de selección, según el detalle de los Anexos (Exclusión – Inclusión) que forman parte integrante de la presente Resolución;

C. SALAVERRY

En mérito al Informe N° 036-2017-PRODUCE/OGA-OA del Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 074-2017-PRODUCE;

SE RESUELVE:



Resolución Directoral

Nº 053 -2017-PRODUCE/OGA

Lima, 10 MAR. 2017

Artículo 1.- Aprobar la primera modificación Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2017, a fin de excluir trece (13) procedimientos de selección e incluir tres (3) procedimientos de selección, conforme se detallan en los Anexos (Exclusión – Inclusión), que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento registre y publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 038: Ministerio de la Producción.

CRC A PRODUCCILI

Artículo 3.- El Plan Anual de Contrataciones y su modificatoria estará a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento, sito en Calle Uno N° 060, urbanización Córpac, distrito de San Isidro, donde podrá ser revisado o adquirido al precio de costo de su reproducción.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: http://www.produce.gob.pe.

Registrese y comuníquese,

andre De CLAUDIA SALAVERRY HERNÁNDEZ **Directora General** Oficina General de Administración

,			•	DFUSION DEL PAC POR LAS FUENZAS APNADAS					18 - 0	- 0 0	
	2017	0504794637		OBSERVA- CIONES	ø				OAC	DGDE	
				ÓRGANO ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OFICINA DE GASTECIMIENTO	OFICINA DE ABASTECMIENTO			OFICINA DE ABASTECIMIENTO	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
	AÑO:	RUC:		MODALIDAD DE SELECCIÓN	26 - Subasta Inversa Electrónica				381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalitad	
	8	G	ſ	1	3 - Marzo Ele			-	3 - Marzo	3 - Marzo 38	
	DE LA BYINDO: 200018 MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN INCLUSION B) AÑO:		CÓDIGO DE UBICACIÓN ECORADATICA DEL LUGAR DE FUENTE DE PREVISTA DE LA PRESTADIÓN ENTO DEFA, PROV DIST PREVO DIST PREVO DIST RÍA	8				8	8		
		-		CACIÓN LUGAR DE SIÓN DIST		7	*	*	8	ē	
				CÓDIGO DE UBICACIÓN COGRÁFICA DEL LUGARI LA PRESTACIÓN LA PRESTACIÓN		10	10	5	5	5	
						9	0 15	2 15		5	2
			RESOLUCION DIRECTORAL	VALOR ESTIMADO DE La contratación	328,949.22	220,527.00	83,459.10	24,963.12	42,900.00	290,000.00	661,4822
		8	SOLUCION	TIPO DE CAMBIO							
INCLUSION			RES	TIPO DE MONEDA	1 - Nuevos Soles	- Merce	- -	11	1 - Nuevos Soles	1 - Nuevos Soles	
	-			CANTIDAD	23664.00	16050.00	5430.00	2184.00	. 1.00	8	
				UNIDAD DE MEDIDA		13 - Dilezen	13 - Galeri	15 Gaton	40 - Unidad	36 - Servicio	
			A EL PAC :	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)		151015050204199	1510150800124574	161015050233250	4321171100070432	8014160700226047	
)) UNIDAD EJECUTORA :	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	ADQUISICKON DE COMBUSTIBLE	CARONAL MARKUS	GABCICLET PLUS	DEGEL BESON	ADOUISICION DE SCANNER DE AL TO RENDIMIENTO	SERVICIO DE PROGRAMACION Y DESARROLLO DEL CONCURSO PREMIO NACIONAL A LA MYPE 2017	
			Ţ	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE		AS COLLORE	AS ON PULS	As on rote PPODUCE			
				ANTE- CEDENTE		₹4 # +	₹¢ ₽	₹0. #	0- NC	01.0	
				TTEN.		-	ev				
			NO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	1 - BIENES				1 - BIENES	2 - SERVICIOS	1961
	E LA PRODUCCIÓN	PRODUCE	038 - MINISTERIO DE LA PRODUCCION	TIPO DE PROCESO	384 - Subasta Inversa Electrónica				104 - Compras por catálogo (Corvenio Marco)	271 - Adjudiceción Simplificada	
	200018-MINISTERIO D		038	Odit	1 - Por procedimientos de selección				3 - Por acuerdo marco	1 - Por procedimientos de selección	
				ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA N CORPORATIVA O ENCAPISADA	tiat				dad	tied	
	BRE DE LA E	AS:	30:	TIPO DE COMPRA O SELECCION	0 - NO 0 - Por la Entidad				0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	
U	A) NOM	C) SIGL	F) PLIEGO :	F ÚNICO	(6				1.0		
				ź	S.				23	2	

SCE #







1000		11	
0000		38 20	i,
3		1	à
		2	4
8	Ş		

		,					and of	Souccian				Con Marine	Some South States State		Recourse and Annual State			
			DITUSION DEL PAC POR LAS FULERZAS ARMADAS	5 0	50 0		China d		1	5 0	IS-0	IS -	Office of the second se	IS-0	0 · SI		0 - SI	S O
2017	00504704637		D CIONES	NIO	NIQ			AD-	DME	DME	DGP	DG	DGP	DGP	DGP	DGP	DITEC	DITEC
B) AÑO : 2000			ÓRGANO ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA			OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA
		_	MODALIDAD DE SELECCIÓN	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad			381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	- Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad	381 - Sin Modalidad
B		i .	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATO RIA	2 - Febrero 381	2 - Febrero 381			2 - Febrero 381	3 - Marzo 381	2 - Febrero 381	5 - Mayo . 381	3 - Marzo 381 -	3 - Marzo 381	2 - Febrero 381	2 - Febrero 381	2 - Fabrero 381	2 - Febrero 381	5 - Mayo
			FUENTE DE PR FINANCIAMIE NTO CC	8	8			8	8	8	8	8	g	8	8	8	8	8
				3		5	5	31	31	5	34	E.	ñ	5	5	ē	31	E.
			CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÀFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEPA PROV DIST	5		5	5	5	2	5	10	2	5	5	5	5	5	5
			cóbio GEOGRÁ GEOGRÁ LA DEPA	st		ŝ	5	4	5	15	15	ĥ	5	5	5	5	15	15
200016-MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	1	RESOLUCION DIRECTORAL	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	120,000.00		318,500.00	316,500,00	179,000.00	137,000.00	182,800.00	87,526.50	101,589.35	261,550.00	195,089.35	189,842.35	298,889.73	55,000.00	49,000.00
	ð	SOLUCION	TIPO DE CAMBIO															
		RES	TIPO DE 1 MONEDA C	1 - Nuevos Soles	1 - Nuevos Solas	1 - Nuevos Soles	1 - Nuevos Soles	1 - Nurevos Soles	1 - Nuevos Soles	1 - Nuevos Soles	1 - Nuevos Soles	1 - Nuevos Soles	t - Nuevos Soles	1 - Nuevos Soles	1 - Nuevos Soles	1 - Nuevos Scies	1 - Nuevos Soles	1 - Nuevos Soles
			CANTID	1.00	5.00	1.8	1.00	1.00	1.00	1.00	1:00	0.1	8.	1.8	1.00	1:00	1.00	8.1
			UNIDAD DE MEDIDA	36 - Servicio		36 - Servicio	36 - Servicio	36 - Servicio	36 - Servício	36 - Servicio	36 - Servicio	36 - Servicio	36 - Servicio	36 - Servicio	36 - Servicio	36 - Servicio	36 - Servicio	· 36 - Servicio
			CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	8014160700228985		9315151100345024	9315151100345024	8111200200336960	8111200200336960	8011150400284414	7710170500304990	7710170500304890	7710170500304990	7710170500304990	8010150500287749	8211160100228885	9610180700229280	8112150400304897
	D) UNIDAD EJECUTORA :	<u>NISTERIO DE LA PROD</u> G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	SERVICIO DE EJECUCIÓN DE EVENTO A TODO COSTO DENOMINADO STARTUP PERU QUINTA GENERACIÓN	SERVICIO DE CONSULTORIA PATA LA DEFINICION DEL PROCESO DE POSTULACION EN UNES XFITUE PERU Y DE EVALUACION DE PROYECTOS DE EMPERIOMIENTOS INNOVAJORES CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO DIMMICO PARA LA CONVOCATORIA STATUP PERU	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA DEFINICIÓN DEL PROCESO PERTURVANO RELINER ARTUR PERU Y DE NUMENALIMECIÓN DE PROVECTÓ SI DE REMERIDIMENTOS INNOVALMECIÓN DE PROVECTÓS DE REMERIDIMENTOS PRAN LA CUMTA CONVOCATORIA STATUP PERU	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA DEFINICIÓN DEL PROCESO DE POSTULLICIÓN EN LIVES AFATIUTUR PERU Y DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE EMPERIOMIENTOS INNOVADORES CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO DIMAMICO PARA LA SEXTA CONVOCATORIA STARTUP PERU	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTENA DE MEJORA CONTINUA SS: EN MIPYME PROVEEDOHAS DE LA REGION LIMA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA TECNICA PERUANA DE GESTION INTEGRAL PARA MIPYME. AFROUIPA, LIMA, MODUEGUA	SERVICIO DE CAPACITACION EN POST COSECHA Y TRANSECIPALICOND EC CALOLON EN POST COSECHA Y TRANSECIPALICONCE CALANAGREA, TOCANCIES CALANAGREA, TOCANCIES CALANAGREA, TOCANCHE SAN MARTIN, LEDNICID PRADO- HUANUCO, LA MAR-AYAGUCHO, LA CONVENCION-CUISCO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE CARATERIZADONE DE LA CONSULTORIA DE VACURAD PERICO (CORPRAGEM HIPPURUS) EN EL MARCIO DE LA META INVESTACIONES INTEGRADARE EL MARCITOS BIOLOGICOS PESQUEROS Y ECONOMICOS DE LA ARTIVIDAS	RENVICIO E CONSULTATA PATA EL ESTUDIO DE CARACTERTACION DE LA CADENA DE VALOR DEL RECURSO CAMARTON DE HIO (STAFINICS CAEMANTRUS) EN EL MARCO CAMARON DE RIO (STAFINICS CAEMANTRUS) EN EL MARCO EL MARTI NAVESTACACIONES INTEGARADOS DE CARECTOS ELEQLOSICOS FESQUEROS Y ECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO TECNICO Y FORMULE LA POLITICA DEL VICEMNISTERIO DE PESCA Y ACUICIULAR EN CONCORDANCIA: ONUL A PULTICA AMBIENTIA, SMITIKARIA, POLITICA MACIONAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE	SETVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION Y DIPUSION DE LOS MONMAR POR EL COMITÉ TECNICO PELUAVANS PARA LA ACUICULTURA ELABORARAS POR EL COMITÉ TECNICO DE ACUICULTURA ELABORARAS	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PESOUERA ARTESANAL PERUANA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE ACUICULTURA EN EL PERU	SERVICIO PARALA FEAUZACION DE TALLERES DE FORMULACION DE PROYECTOS PARA INSTITAIMENTOS DE APOVO A LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ANALISIS DE DEMANDA PAA LANZAMIENTO DE NUEVOS INSTRUMENTOS DE INNOVACION V TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
	PRODUCE	NISTERIO DE LA PROD	Odit	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección			1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por proceedimientos de selección
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :			ENTIDAD EONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA															
	. s		TIPO DE COMPRA O SELECCION	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	-		0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad
A) NOMBI	c) sigLAS :	F) PLIEGO :	ÍTEM ÚNICO	1- SI	0 0 0			1- SI	1-SI	л Б Г	1- Si	 Si	ज :-	ŝ	<u>छ</u> -	, t		
			RER	24	25			26	27	8	R	ŝ	34	36	æ	37	46	47

2,494,287.28